

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.46801.31G.4					
EXPEDIENTE	SECTOR	LOCALIDAD	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
200314/00077	EMIGRANTES	ADAMUZ	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	GUARDERIA TEMPORERA MUNICIPAL	9.246,
200314/00078	EMIGRANTES	AGUILAR	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A HIJOS DE FERIANTES	13.345,52
200314/00080	EMIGRANTES	BAENA	AYUNTAMIENTO DE BAENA	GUARDERIA DE TEMPORADA Y ESCUELA DE VACACIONES	28.116,
200314/00081	EMIGRANTES	CAÑETE DE LAS TORRES	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	INFORMAR Y PRESTAR ASISTENCIA A EMIGRANTES Y FAMIL	15.930,
200314/00084	EMIGRANTES	CASTRO DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	AULA TEMPORERA FUERA DE HORARIO ESCOLAR	13.247,
200314/00087	EMIGRANTES	FUENTE CARRETEROS	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	ACTUACIONES CPN HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	11.000,
200314/00089	EMIGRANTES	FUENTE-TOJAR	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	ATENCION HIJOS EMIGRANTES TEMPOREROS	8.550,
200314/00091	EMIGRANTES	IZNAJAR	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	ATENCION A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	36.000,
200314/00092	EMIGRANTES	LUCENA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	ATENCION HIJOS EMIGRANTES TEMPOREROS	10.150,48
200314/00096	EMIGRANTES	OBEJO	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	ATENCION A HIJOS EMIGRANTES TEMPOREROS	6.200,
200314/00098	EMIGRANTES	PEDRO ABAD	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	ATENCION HIJOS EMIGRANTES TEMPOREROS	8.430,
200314/00099	EMIGRANTES	PRIEGO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	ATENCION HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	32.000,
200314/00101	EMIGRANTES	RUTE	AYUNTAMIENTO DE RUTE	INFORMACION,ASISTENCIA,YATENCION EMIGRANTES TEMPOR	18.000,
200314/00102	EMIGRANTES	VALENZUELA	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	ATENCION A EMIGRANTES TEMPOREROS Y SUS FAMILIAS	19.000,
200314/00107	EMIGRANTES	VILLANUEVA DE CORD.	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	ASISTENCIA HIJOS EMIGRANTES TEMPOREROS	9.000,

Córdoba, 30 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 2003.

La citada Orden regula y convoca subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social para el año 2003.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

APLICACIÓN: 0.1.21.00.01.14.48504.31G.2					
EXPEDIENTE	SECTOR	LOCALIDAD	ENTIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
200314/00112	ZONAS C/NEC. TRANSF. SOC.	CORDOBA	ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	EQUIPAMIENTO AULA DE INFORMATICA	12.020,
200314/00113	ZONAS C/NEC. TRANSF. SOC.	CORDOBA	ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	PROGRAMAS VARIOS	791.337,88
200314/00114	ZONAS C/NEC. TRANSF. SOC.	CORDOBA	ASOC. DEFENSA SOCIAL. ADOLESCENTE MARGIN	PROGRAMAS VARIOS	56.065,
200314/00119	ZONAS C/NEC. TRANSF. SOC.	CORDOBA	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	PROGRAMAS VARIOS	12.787,98
200314/00123	ZONAS C/NEC. TRANSF. SOC.	CORDOBA	ASOC. DE VECINOS AMARGACENA	DEPORTE COMO FUENTE DE SALUD	7.200,

Córdoba, 30 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOS DE CORDOBA

AUTO 637

Don José María Cabezas Vadillo.
En Córdoba, a cuatro de diciembre de dos mil tres.

EDICTO dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 597/2002 (PD.432/2004).

ANTECEDENTES DE HECHO

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 597/2002.
Negociado: AM.

De: Consejería de Asuntos Sociales.
Contra: Doña Teresa Fernández Morales.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Primero. Que en fecha de 22 de enero de 2003 recayó providencia en el presente expediente formándose pieza separada de declaración de herederos abintestato con testimonio de lo actuado, dándose traslado al Ministerio Fiscal y conforme al artículo 984 de la antigua LEC se expedieron edictos para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOJA, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, edictos que se publicaron en fecha de 3 de marzo de 2003.

Segundo. En fecha de 26 de mayo de 2003 recayó providencia acordándose transcurridos los treinta días preceptivos